



Anuncio de licitación

Número de Expediente **A2021/000676**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 19-02-2021 a las 14:21 horas.



El objeto del contrato es el suministro de pescado fresco para Centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 199.966,74 EUR.

→ Importe 219.963,42 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 199.966,74 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: Doce meses a contar desde el 1 de abril de 2021 o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, si es posterior

→ Clasificación CPV

→ 03310000 - Pescado, crustáceos y productos acuáticos.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Subtipo Adquisición

→ Lugar de ejecución ES412 Burgos Los detallados en el PCAP y PPT

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=50qE198%2F%2B8A%3D

Nº de Lotes: 6

→ Se debe ofertar: A uno o varios lotes

→ Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 6

→ Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 6

Entidad Adjudicadora

→ **Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos**

→ Tipo de Administración Comunidad Autónoma

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=SBYCB4oSS70QK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

Dirección Postal

→

Contacto

→

Glorieta De Bilbao, 4
→ (09006) Burgos España
→ ES412

Correo Electrónico admecon.gtssbu@jcyl.es

Proveedor de Pliegos

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 06/03/2021 a las 23:59

Dirección Postal

→ Glorieta De Bilbao, 4
→ (09006) Burgos España

Recepción de Ofertas

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

Dirección Postal

→ Glorieta De Bilbao, 4
→ (09006) Burgos España

Contacto

→ Correo Electrónico admecon.gtssbu@jcyl.es

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 06/03/2021 a las 23:59

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Proveedor de Información adicional

→ Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

Dirección Postal

→ Glorieta De Bilbao, 4
→ (09006) Burgos España

Objeto del Contrato: El objeto del contrato es el suministro de pescado fresco para Centros dependientes de la Gerencia Territorial de Servicios Sociales de Burgos

→ Valor estimado del contrato 199.966,74 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 219.963,42 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 199.966,74 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 03310000 - Pescado, crustáceos y productos acuáticos.

→ Plazo de Ejecución

→ 12 Mes(es)

→ Observaciones: Doce meses a contar desde el 1 de abril de 2021 o desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato, si es posterior

→ Lugar de ejecución

→ Los detallados en el PCAP y PPT

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Incorpora cláusulas sociales

→ Consideraciones de tipo medioambiental - En condiciones especiales de ejecución.

Lote 001: LOTE 1 Residencia de Cortes Burgos I

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Burgos

→ Código de Subentidad Territorial ES412

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 59.849,22 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 54.408,38 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 03310000 - Pescado, crustáceos y productos acuáticos.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Evaluación del coste del lote 1

→ Subtipo Criterio : Otros

Lote 002: LOTE 2 Residencia Asistida Fuentes Blancas

→ Presupuesto base de licitación

→

↳ Lugar de ejecución

↳ País España

↳ Subentidad Nacional Burgos

↳ Código de Subentidad Territorial ES412

↳ Importe 32.142,59 EUR.

↳ Importe (sin impuestos) 29.220,54 EUR.

↳ Clasificación CPV

↳ 03310000 - Pescado, crustáceos y productos acuáticos.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

↳ Evaluación del coste del lote 2

↳ Subtipo Criterio : Otros

Lote 003: LOTE 3 Camp Fuentes Blancas

↳ Lugar de ejecución

↳ País España

↳ Subentidad Nacional Burgos

↳ Código de Subentidad Territorial ES412

↳ Presupuesto base de licitación

↳ Importe 38.313,57 EUR.

↳ Importe (sin impuestos) 34.830,52 EUR.

↳ Clasificación CPV

↳ 03310000 - Pescado, crustáceos y productos acuáticos.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

↳ Evaluación del coste del lote 3

↳ Subtipo Criterio : Otros

Lote 004: LOTE 4 Centro Ocupacional El Cid

↳ Lugar de ejecución

↳ País España

↳ Subentidad Nacional Burgos

↳ Código de Subentidad Territorial ES412

↳ Presupuesto base de licitación

↳ Importe 40.564,11 EUR.

↳ Importe (sin impuestos) 36.876,46 EUR.

↳ Clasificación CPV

↳ 03310000 - Pescado, crustáceos y productos acuáticos.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Evaluación del coste del lote 4
- Subtipo Criterio : Otros

Lote 005: LOTE 5 Residencia Gregorio Santiago

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Burgos
 - Código de Subentidad Territorial ES412
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 7.069,21 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 6.426,55 EUR.
- Clasificación CPV
 - 03310000 - Pescado, crustáceos y productos acuáticos.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Evaluación del coste del lote 5
- Subtipo Criterio : Otros

Lote 006: LOTE 6 Residencia Mixta de Miranda de Ebro

- Lugar de ejecución
 - País España
 - Subentidad Nacional Burgos
 - Código de Subentidad Territorial ES412
- Presupuesto base de licitación
 - Importe 42.024,72 EUR.
 - Importe (sin impuestos) 38.204,29 EUR.
- Clasificación CPV
 - 03310000 - Pescado, crustáceos y productos acuáticos.

Condiciones de Licitación

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Evaluación del coste del lote 6
- Subtipo Criterio : Otros

Condiciones de Licitación

Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Las condiciones de aptitud de las personas naturales o jurídicas, se ajustarán a lo dispuesto en los artículos 65,66,67 68 y 69 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de contratos del Sector Público (en adelante LCSP). En la fase de licitación, los licitadores acreditarán su capacidad de obrar, conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la LCSP, con la presentación del DEUC. La aportación del compromiso de constituir una unión temporal por parte de los empresarios que sean parte de la misma, de conformidad con lo exigido en el apartado 3 del artículo 69 de la LCSP, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su capacidad de obrar conforme a lo dispuesto en el artículo 84 de la LCSP y su identificación o apoderamiento conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RGLCAP). La acreditación de la capacidad de obrar de las personas naturales o jurídicas inscritas en los Registros o listas Oficiales de contratistas se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. Se presentará un modelo DEUC por cada Lote que se licite, indicando el número o nombre del lote.
- Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad - la acreditación del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo del 2 por ciento para personas con discapacidad y de la obligación de contar con un plan de igualdad a que se refiere el artículo 71.1.d) de la LCSP se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP
- No prohibición para contratar - La no concurrencia de una prohibición para contratar, conforme al artículo 85.2 de la LCSP, se acreditará con la presentación del modelo de DEUC. Se presentará un modelo DEUC por cada Lote que se licite, indicando el número o nombre del lote
- No estar incurso en incompatibilidades - La acreditación de no estar incurso en una causa de incompatibilidad, conforme al artículo 71.1 g) de la LCSP) y la Ley 3/2016, de 30 de noviembre, del Estatuto de los Altos Cargos de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, se efectuará con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante PLACSP)
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Los licitadores acreditarán la situación de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, con la presentación del modelo de DEUC. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, conforme a lo dispuesto en el artículo 14 del RGLCAP. Se presentará un modelo DEUC por cada Lote que se licite, indicando el número o nombre del lote.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Los licitadores acreditarán la circunstancia de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, con la presentación del modelo de DEUC que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, que está al corriente de sus obligaciones tributarias, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 del RGLCAP. Se presentará un modelo DEUC por cada Lote que se licite, indicando el número o nombre del lote.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Modelo de declaración responsable Registro Oficial de licitadores Anexo II, sólo en el caso de que esté obligado por la legislación vigente, en el que el licitador declarará si las circunstancias reflejadas en el Certificado del Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas o en la base de datos nacional de un estado miembro de la UE han experimentado variación, y en caso de que hayan variado, indicarlos expresamente
- Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Las empresas extranjeras, formularán la declaración de sometimiento a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitante a que se refiere el artículo 140.1 f) de la LCSP con la presentación del modelo de declaración responsable múltiple que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Los licitadores acreditarán su solvencia Técnica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Medios: Una relación de los principales suministros

realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto de este contrato en el curso de los tres últimos años, en los que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado, de los mismos. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia técnica conforme a lo dispuesto en la cláusula 17 del PCAP. Respecto a la cumplimentación de la "Parte IV: Criterios de selección" del DEUC, los licitadores deben cumplimentar la "Sección a) Indicación global relativa a todos los criterios de selección", no siendo necesario rellenar ninguna otra sección de esta parte. Posteriormente, si el órgano de contratación lo estima conveniente en aras a garantizar el buen fin del procedimiento, éste podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de solvencia establecidas para ser adjudicatario del contrato. En todo caso, dicha documentación le será siempre requerida al propuesto como adjudicatario." Los requisitos de solvencia técnica y umbrales exigidos están detallados en la cláusula 17 del PCAP. Umbrales €: Lote 1-38085,87-Lote2-20454,38-Lote 3-24381,36-Lote4-25813,52-Lote5-4498,59-Lote 6-26743,00 Se presentará un modelo DEUC por cada Lote que se licite, indicando el número o nombre del lote.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - Los licitadores acreditarán su solvencia económica con la presentación del DEUC, que se pone a disposición de los licitadores en la herramienta de presentación de ofertas de la PLACSP. Medios: Volumen anual de negocios, o bien volumen anual de negocios en el ámbito al que se refiera el contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior al exigido en el anuncio de licitación. Aceptada la propuesta de adjudicación de la mesa de contratación, se requerirá al propuesto como adjudicatario, conforme al artículo 150.2 de la LCSP, para que acredite, siempre que no lo hubiera acreditado con anterioridad, en virtud de lo dispuesto en el artículo 140.3 de la LCSP, su solvencia económica mediante la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 87.3.a) de la LCSP, sin perjuicio de que la acreditación de la solvencia económica de las personas naturales o jurídicas inscritos Registros listas Oficiales de contratistas, se ajustará a lo dispuesto en los artículos 96 y 97 de la LCSP. Respecto a la cumplimentación de la "Parte IV: Criterios de selección" del DEUC, los licitadores deberán cumplimentar la "Sección a) Indicación global relativa a todos los criterios de selección", no siendo necesario rellenar ninguna otra sección de esta parte. Posteriormente, si el órgano de contratación lo estima conveniente en aras a garantizar el buen fin del procedimiento, éste podrá recabar, en cualquier momento anterior a la adopción de la propuesta de adjudicación, que los licitadores aporten la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones de solvencia establecidas para ser adjudicatario del contrato. En todo caso, dicha documentación le será siempre requerida al propuesto como adjudicatario." Los requisitos de solvencia económica y umbrales exigidos están detallados en la cláusula 17 del PCAP. Umbrales €: Lote 1-81612,57-Lote2-43830,81-Lote 3-52245,78-Lote4-55314,69-Lote5-9639,83-Lote 6-57306,44 Se presentará un modelo DEUC por cada Lote que se licite, indicando el número o nombre del lote.

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE UNO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- N° Lote: 001
- N° Lote: 002
- N° Lote: 003
- N° Lote: 004
- N° Lote: 005
- N° Lote: 006
- Descripción Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre SOBRE DOS
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- N° Lote: 001
- N° Lote: 002
- N° Lote: 003
- N° Lote: 004
-

→ N° Lote: 005

→ N° Lote: 006

→ Descripción Oferta económica

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 5

→ (49001) Zamora España

Presentación de recursos

→ **Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León**

Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 5

→ (49001) Zamora España

→ Se aceptará factura electrónica

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Rectificaciones al Anuncio

[→ Enlace al Anuncio Anterior](#)

ID 0000006283054 | UUID 2021-607131 | SELLO DE TIEMPO FechaFri, 19 Feb 2021 14:21:57:104 CET N.Serie 17461335579979769068145983535007775342
Autoridad 4: C=ES,O=FÁBRICA NACIONAL DE MONEDA Y TIMBRE-REAL CASA DE LA
MONEDA,OU=CERES,2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM - TSU 2016